



Madrid, jueves 11 de enero de 2018

Estimado Soci@ y Compañer@:

En relación a la carta dirigida por el Presidente de COFARES, don Juan Ignacio Guenechea, con fecha 8 de enero, así como a la inminente celebración de la Asamblea General Extraordinaria convocada para el próximo 8 de febrero, consideramos importante trasladarte una serie de cuestiones con la finalidad de aportar transparencia a la situación actual que atraviesa la Cooperativa.

Queremos comenzar recordando que en la toma de posesión del cargo, el 29 de junio del pasado año, el actual Presidente, se comprometió ante todos los socios, a mantener el consenso y seguir contando con el equipo de máximos responsables del grupo. Compromiso que incumplió apenas horas después, en la mañana del 30 de junio, y en los días posteriores, con el cese de altos ejecutivos del grupo, sin reunión previa del Consejo Rector ni de la Comisión Permanente.

Además de lo anterior, resulta fundamental resaltar que:

1. En contra de lo afirmado por el Presidente, la solicitud de convocatoria de dicha Asamblea no guarda relación alguna con la pretendida negativa del Consejo Rector a adoptar medidas en relación con la investigación del suministro de la vacuna Bexero.

La necesidad de la convocatoria de la Asamblea fue planteada por la mayoría del Consejo Rector por primera vez el 23 de noviembre de 2017, previo por tanto, a cualquier conocimiento por parte del Consejo Rector de la investigación realizada sobre la distribución de la vacuna, de la que tuvo constancia el día 20 de Diciembre. Si bien es verdad que, cierta información relacionada con el asunto, se filtró a algún medio los días previos a la celebración de dicha reunión, de manera sesgada e intencionada, ya que tan solo han trascendido públicamente los nombres de las farmacias vinculadas a tres socios. Y una de las farmacias que se citan, ni tan siquiera se había contemplado en el estudio efectuado.



2. La petición de una Asamblea solicitada por primera vez el 23 de noviembre y reiterada por el Consejo Rector el 20 de diciembre de 2017, es consecuencia de la negativa del Presidente a materializar las decisiones y acuerdos adoptados por mayoría por parte del Consejo Rector, hacer caso omiso de forma grave a la normativa interna de la Cooperativa, además de haber rubricado contratos de espaldas al Consejo.

Buen ejemplo de lo que se expone es la negativa a la revisión y/o no terminación de aquellos contratos con proveedores con los que la mayoría del Consejo Rector ha perdido la confianza o considera que concurre un conflicto de intereses con COFARES, así como el intento por atribuirse la presidencia del Comité de Cumplimiento Normativo en contra de lo expresamente dispuesto tanto en el Código de Conducta como en el Reglamento de Cumplimiento Normativo de COFARES.

3. Resulta igualmente relevante que tras la petición de la convocatoria de la Asamblea, casualmente se filtrara a los medios de comunicación una investigación llevada a cabo respecto a presuntas irregularidades en la distribución de la vacuna Bexero. Esa filtración, de suma gravedad en lo que afecta al prestigio y reputación de COFARES en su integridad, tenía la doble finalidad de: desacreditar a determinados consejeros y socios de COFARES; y actuar como coartada del Presidente de cara a la ineludible convocatoria de la Asamblea para exigir su cese como consecuencia de su actuación.
4. Reiteramos por tanto, que la convocatoria no está vinculada a asuntos relacionados con el suministro de la vacuna Bexero, cuya inclusión como punto uno en el orden del día ha sido motivada por la acción de dos interventores (el 20 de diciembre) y sólo cuando el Presidente era consciente de su imposibilidad de eludir el mandato de convocatoria dado por la mayoría del Consejo Rector.
5. Manifestar por último, que la totalidad del Consejo desea conocer si ha existido un suministro irregular de la vacuna Bexero, y en tal caso depurar responsabilidades si las hubiere.

En tal sentido, hacemos constar que la mayoría del Consejo Rector no quiso adoptar ninguna medida el 20 de diciembre porque no existía información suficiente para tomar decisiones al respecto, y nos pareció necesario contar con un informe jurídico de un despacho independiente que analizará la posible comisión de un delito.

El tiempo nos ha dado la razón, ya que el informe encargado por el Presidente y elaborado por expertos jurídicos independientes, y que obran en poder de los consejeros: descartan, con la información disponible, la comisión de cualquier tipo de delito; y subrayan que a día de hoy los hechos denunciados no han sido debidamente investigados ni contrastados por COFARES. De hecho, la investigación continúa abierta.

Estas dos circunstancias —ocultadas deliberadamente por el Presidente en su carta e ignoradas en las interesadas filtraciones a la prensa— son las que motivan que el Consejo Rector mantenga a día de hoy la negativa a adoptar medidas sancionadoras hasta que los hechos denunciados sean debidamente investigados y aclarados.

Las posibles medidas disciplinarias que se adoptasen contra socios o trabajadores de COFARES por un órgano no competente, sin la debida investigación y comprobación de los hechos imputados y omisión al procedimiento disciplinario fijado en la Ley 27/1999, de Cooperativas y en los propios Estatutos de COFARES, no sólo carecerían de cualquier validez, sino que además dañarían de forma grave la reputación y prestigio de la Cooperativa y sus socios.

Los hechos acontecidos por tanto, en estos últimos seis meses, han provocado una situación de desconfianza en el seno del Consejo, que es la que se pretende analizar, debatir en profundidad y solucionar de manera definitiva en el la reunión de la Asamblea General Extraordinaria a la que te invitamos encarecidamente a participar, por el bien de COFARES, sus socios y el futuro del sector.

Atentamente,

Eduardo Pastor. Vicepresidente

Gaspar Linares. Vicetesorero

Juan Blanco. Vicesecretario

Mikel Gastearena. Consejero

Carlos Varela. Consejero

Aquilino Rodriguez. Consejero

Jose Rodriguez. Consejero

Emilio Martinez. Consejero